

# INFORME DE COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BSLC CONSULTORES CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. He revisado el Balance General de la compañía BSLC CONSULTORES CÍA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mí revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **BSLC CONSULTORES CÍA. LTDA.** y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía BSLC CONSULTORES CÍA. LTDA. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.
4. No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

CPA. Kerly Castro Monserrate  
Reg. # G10.743  
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Abril 20 del 2015


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. **092173999-1**

APELLIDOS Y NOMBRES	CASTRO MONSERRATE	INSTRUCCIÓN	SUPERIOR	PROFESIÓN	E33332222
KERLY MARGARITA		APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	CASTRO JARA VICTOR MANUEL	CONTADOR PUBL/AUTOR	
LUGAR DE NACIMIENTO	GUAYAS	APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	MONSERRATE CERVANTES MARGARITA		
GUAYAQUIL		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	GUAYAQUIL		
BOLÍVAR /SAGRARIO/		FECHA DE EXPIRACIÓN	2012-12-10		
FECHA DE NACIMIENTO	1983-04-07	2024-12-10		FIRMA DEL DIRECTOR	
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		GENERAL	
SEXO F					
ESTADO CIVIL	CASADO				
LOOR ALCIVAR					
JOSE ANTONIO					

FIRMA DEL CEDULADO: *Kerly Castro H.*

**IDE** CUD0921739991<<<<<<<<<<  
 830407F241210ECU<<<<<<<<<<  
 CASTRO<MONSERRATE<<KERLY<MARGA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**009** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**009 - 0038** **0921739991**

NUMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA	
CASTRO MONSERRATE KERLY	MARGARITA	
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARROQUIA	8
		ZONA

*(Firma del Presidente de la Junta)*